

Diputación
de Salamanca

Fomento

ACTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2025

En la ciudad de Salamanca, a las trece horas del día 28 de marzo del año dos mil veinticinco y en el Salón de Plenos del Palacio Provincial de Salamanca, se reunió la comisión informativa de fomento en sesión ordinaria constituida por los siguientes miembros de forma presencial y/o telemática:

Presidenta Dña María del Pilar Sánchez García .

Vocales:

Dña Nieves García Mateos
Dña Eva María Picado Valverde .
D. Marcos Iglesias Caridad
D. José Roque Madruga Martín.
D. Gerardo Marcos García.
D. David Mingo Pérez
D. Roberto José Martín Benito
D. Juan Carlos Zaballos Martínez

Dña Miryan Tobal Vicente (S)
D. Mario Caveró Martín
D. Leonardo Bernal García.
D. Luis Rodríguez Herrero
D. Antonio Cámara López

D. Celestino del Teso Rodríguez

Actuó como secretario Ricardo Barrientos Arnaiz.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos objeto del orden del día que a continuación se expresan:

ASUNTOS

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN

Abierto este punto del orden día se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 21 de marzo de 2025.

2.-DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO 203 DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 RELATIVO AL INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR UZ EL CANAL DEL PGOU DE SANTA MARTA .

Abierto este punto del orden del día por la presidencia se procede a dar cuenta del mismo.

La Comisión se da por informada.

Se une el certificado del acuerdo como anexo al acta

3.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el punto de ruegos y preguntas no hubo ruegos y preguntas.

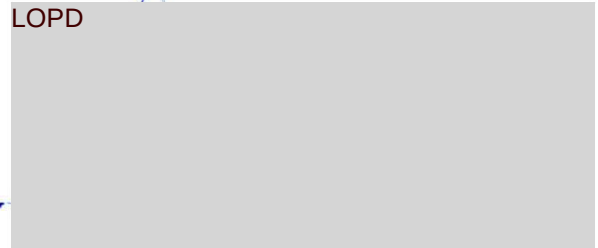
Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las trece horas y tres minutos, de la que como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO

LOPD



JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

(8).- 203.- EXPEDIENTE 2024/GPR_01/000700: INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN, SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR UZ-4 "EL CANAL" DEL P.G.O.U. DE SANTA MARTA DE TORMES.

Conoce la Junta de Gobierno de los dos informes del Área de Fomento relativos a Carreteras y a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil; y de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo sobre aprobación inicial del Plan parcial del Sector UZ-4 "El Canal" del P.G.O.U. de Santa Marta de Tormes

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Carreteras:

"En relación al documento con fecha de entrada en la Diputación Provincial 9 de julio de 2024 y nº registro REGAGE24e00051471017, "PLAN PARCIAL DEL SECTOR UZ-4 "EL CANAL" DEL P.G.O.U. DE SANTA MARTA DE TORMES (SALAMANCA)", redactado por, D. Francisco Javier Gil Santos y D. Iván Jesús Castro Martín, Arquitectos, en julio de 2024, promovido por BEACH RESORTS S.L. y JJH CAPITAL & ASSET MANAGEMENT S.L., y su afección a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León,

SE INFORMA:

Que el documento "PLAN PARCIAL DEL SECTOR UZ-4 "EL CANAL" DEL P.G.O.U. DE SANTA MARTA DE TORMES (SALAMANCA)", no se refiere ni incluye aspectos relacionados con alineaciones respecto de vías públicas pertenecientes a la red de carreteras de esta Diputación Provincial, por lo que se concluye que NO afecta a dicha red."

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil:

"1.- ANTECEDENTES

Mediante escrito presentado por el Alcalde de SANTA MARTA DE TORMES, de 09/07/2024, se ha presentado documento que se refiere en el encabezado a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo y de Castilla y León; en el 153.1.a) del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León; en el artículo 3 de la Orden FYM/238/2016, de 4 de abril, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2016, sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento

Código Seguro de Verificación:	IV7VQOYMBIMS3BOTA5OW6VJWGA	Fecha:	28/11/2024 08:55:25
Normativa:	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante:	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (SECRETARIO ACCIDENTAL)		
Url de verificación:	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VQOYMBIMS3BOTA5OW6VJWGA	Página:	1/2



urbanístico, aportando documentación técnica, en la dirección de internet:
<https://www.santamartadetormes.sedelectronica.es>

2.- OBJETO DE INFORME

Título : PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL SECTOR UZ-4 "EL CANAL" EN SANTA MARTA DE TORMES.

Tipo de documento: PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN URBANA.

Promotor: BEACH RESORT S.L.

Autor: D. Francisco Javier Gil Santos y D. Iván Jesús Castro Martín (Arquitectos).

Actividad propuesta: Ordenación urbanística detallada de suelo urbanizable residencial.

Emplazamiento: Las Penojas – El Canal.

Ref. catastral: Varias

Descripción:

Por iniciativa privada se propone la ordenación urbanística detallada de suelo urbanizable residencial para un máximo de 792 vivienda.

3.- INFORME

En relación a las infraestructuras y servicios de Diputación de Salamanca de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil, el documento de que se tramita, NO AFECTA a estos servicios."

Se conoce del informe de la Sección de Asistencia a Municipios:

"A solicitud del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes, se procede a emitir informe sobre el proyecto referenciado, que pretende establecer la ordenación detallada del mencionado sector de suelo urbanizable. Todo ello a efectos de dar cumplimiento al artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

Se informa que en el Inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por el planeamiento en tramitación.

Por todo ello, se propone informar **FAVORABLEMENTE A EFECTOS DE PATRIMONIO** el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud de Decreto de la misma 2703/19."

Y la Junta de Gobierno, a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL

Código Seguro de Verificación	IVTVQOYMBIMS3BOTA5OW6VJWGA	Fecha	28/11/2024 08:55:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 8/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (SECRETARIO ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IVTVQOYMBIMS3BOTA5OW6VJWGA	Página	2/2

